

Siendo las 9:30 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúne virtualmente, a través de Teams, la Comisión Permanente de Selección que ha de juzgar las solicitudes presentadas a las bolsas de profesores sustitutos Z053/EF/2024/1 y Z053/EF/2024/2, del área de Economía Financiera y Contabilidad. A dicha hora, se hallan conectados las personas cuya identificación se ha llevado a cabo por la Secretaria de este órgano y que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Antonio Javier Pérez García (por delegación del Director del Departamento)
Secretario: D^a Silvia Giralt Escobar
Vocal: D^a Pilar Requena Cabezuolo
Vocal: D^a Alicia Ramírez Orellana
Vocal: D^a Anne Garvey

Se procede, a continuación, a evaluar las solicitudes presentadas, de acuerdo con el baremo que consta en la Resolución de la Convocatoria de fecha 9 de julio de 2024, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca procesos de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto:


1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 puntos)
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
4. Formación académica y docente (0 -1 puntos)
5. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 -1 puntos)

Los candidatos admitidos son:

- 1) Bolsa de profesores sustitutos Z053/EF/2024/1 perfil AUDITORIA CONTABLE Y NIFF (SE REQUIERE ROAC):
D. Juan Manuel Pérez Iglesias
D. Jorge Ruiz Molina
- 2) Bolsa de profesores sustitutos Z053/EF/2024/2 perfil CONTABILIDAD FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE SOCIEDADES:
D. Juan Manuel Pérez Iglesias
D. Juan Pedro García Rico
D. Santiago Elipe Cabanillas

No hay candidatos excluidos.

Código Seguro De Verificación	gRPnZMzsQ7yhtnP9PbXTkg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Pilar Requena Cabezuolo		Firmado	04/09/2024 23:33:09
	Antonio Javier Pérez García		Firmado	04/09/2024 22:06:16
	Alicia Ramírez Orellana		Firmado	04/09/2024 18:09:54
	Anne Marie Garvey		Firmado	04/09/2024 12:01:48
	Silvia Giralt Escobar		Firmado	04/09/2024 11:46:04
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gRPnZMzsQ7yhtnP9PbXTkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En la tabla adjunta se detalla la valoración de los candidatos y se adjunta junto a esta acta, un archivo Excel con el desglose de los criterios considerados por la Comisión en cada uno de ellos:

Bolsa profesores sustitutos Z053/EF/2024/1 AUDITORIA CONTABLE Y NIFF (SE REQUIERE ROAC) y Z053/EF/2024/2 Contabilidad Financiera y de Sociedades.		Pérez Iglesias J.M.	Ruiz Molina, Jorge	Elipe Cabanillas S.	García Rico J.P.	Pérez Iglesias J.M.
Código BOLSA SUSTITUTOS		Z053/EF/2024/1	Z053/EF/2024/1	Z053/EF/2024/2	Z053/EF/2024/2	Z053/EF/2024/2
1. Experiencia Docente Universitaria (0 -3,5 puntos)	3,5					
	TOTAL	3,25	2,25	1,5	2,75	3,25
2. Otra Experiencia Docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 -1 puntos)	1					
	TOTAL	0,75	0,75	0	0,5	0,75
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 -3,5 puntos)	3,5					
	TOTAL	3,5	3,25	2,75	2	3,5
4. Formación Académica y Docente (0 -1 puntos)	1					
	TOTAL	0,9	0,9	0,8	0,55	0,9
5. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para el que se convoca la bolsa)(0 -1 puntos)	1					
	TOTAL	0	0	0	0	0
	TOTAL	8,4	7,15	5,05	5,8	8,4
BOLSA Z053/EF/2024/1 AUDITORIA CONTABLE Y NIFF (se requiere ROAC)		1ª	2ª			
BOLSA Z053/EF/2024/2 Profesores sustitutos Contabilidad Financiera y de Sociedades.				3ª	2ª	1ª

En consecuencia, se propone:

1. Cubrir las necesidades docentes existentes en este inicio de curso con los candidatos de la bolsa Z053/EF/2024/1 perfil AUDITORIA CONTABLE Y NIFF (SE REQUIERE ROAC):
 - a. Para dar cobertura a la docencia pendiente de cubrir, por descarga de cargo de gestión en la UDI de Contabilidad, a D. Juan Manuel Pérez Iglesias (esta docencia estaba cubierta hasta el momento por la plaza de Profesor/a Asociado/a código DEF843).
 - b. Para dar cobertura a la docencia que le correspondería a la plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a código DEFAD9 hasta que finalice el proceso de selección, a D. Jorge Ruiz Molina.
2. Proponer el siguiente orden en la bolsa Z053/EF/2024/2 perfil CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES para cubrir las necesidades futuras:
 - 1) D. Juan Manuel Pérez Iglesias
 - 2) D. Juan Pedro García Rico
 - 3) D. Santiago Elipe Cabanillas

Código Seguro De Verificación	gRPnZMZsQ7yhtnP9PbXTkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Requena Cabezuelo	Firmado	04/09/2024 23:33:09
	Antonio Javier Pérez García	Firmado	04/09/2024 22:06:16
	Alicia Ramírez Orellana	Firmado	04/09/2024 18:09:54
	Anne Marie Garvey	Firmado	04/09/2024 12:01:48
	Silvia Giralt Escobar	Firmado	04/09/2024 11:46:04
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gRPnZMZsQ7yhtnP9PbXTkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Siendo las **10:10** horas, se levanta la sesión.

Alcalá de Henares, a 3 de septiembre de 2024

Secretario:

Presidente:

Silvia Giralt Escobar

Antonio Javier Pérez García

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Pilar Requena Cabezuelo

Alicia Ramírez Orellana

Anne Garvey

Código Seguro De Verificación	gRPnZMzsQ7yhtnP9PbXTkg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Requena Cabezuelo	Firmado	04/09/2024 23:33:09	
	Antonio Javier Pérez García	Firmado	04/09/2024 22:06:16	
	Alicia Ramírez Orellana	Firmado	04/09/2024 18:09:54	
	Anne Marie Garvey	Firmado	04/09/2024 12:01:48	
	Silvia Giralt Escobar	Firmado	04/09/2024 11:46:04	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gRPnZMzsQ7yhtnP9PbXTkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

